

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 352

LEGISLADORES

Nº 515

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUES P.S.P., P.P.P., P.P., M.P.F., F.P.V., U.C.R., P.J., PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRORROGRANDO HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EL PERÍODO PARA DICTAMINAR EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

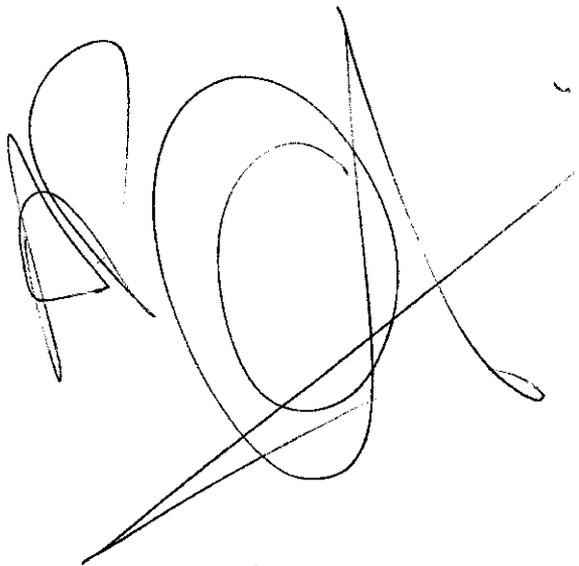
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el día ~~31~~¹⁰ de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de Cámara.

Artículo 2º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.